

147763

OK

Guayaquil, abril 17 de 2017

Señor
Ing. Comercial
RICARDO DAVID SALCEDO LASCANO
Ciudad

De mis consideraciones:

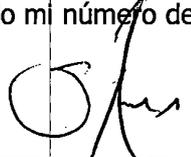
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), en sesión del día de hoy ha resuelto reelegirlo como PRESIDENTE, por un periodo de cinco años.

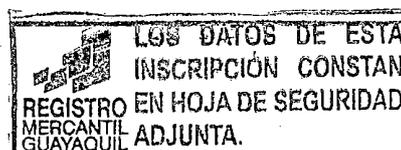
En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el artículo decimoséptimo de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que están contenidos en su escritura de Constitución que fue otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil el 19 de abril de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de mayo de 2012.

Atentamente,


Ab. Jorge Antonio Díaz Meneses
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Cédula No. 0916782212

En Guayaquil, en abril 17 de 2017, acepto el cargo de PRESIDENTE de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), declarando ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial y domiciliado en Guayaquil, siendo mi número de cédula el 0918720798.


RICARDO DAVID SALCEDO LASCANO
C.C. No. 0918720798



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.902

FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO)**, a favor de **RICARDO DAVID SALCEDO LASCANO**, de fojas **15.807 a 15.810**, Registro de Nombramientos número **4.331**.

ORDEN: 15902



Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085506

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TJM